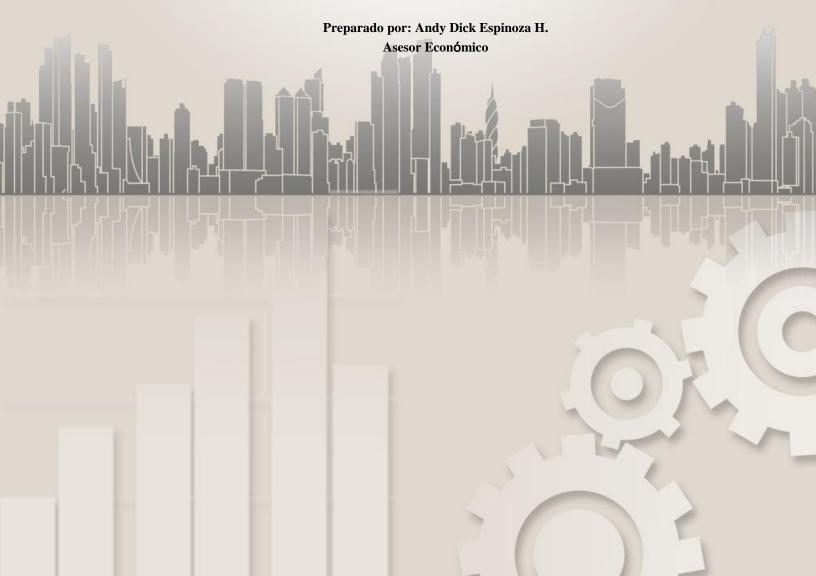


## **INFORME ECONÓMICO**

Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña y la industria manufacturera al tercer trimestre del año 2015





#### Contenido Pág.

1. Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña	2
2. Situación de la industria manufacturera	3
3. Avance de los principales indicadores macroeconómicos	6
3.1 Producto Interno Bruto (PIB)	6
3.2 El nivel general de precios, inflación (IPC)	7
3.3 El mercado laboral, desempleo	8
4 Comercio exterior	9
5. Panorama económico internacional	11
5.4. Perspectivas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	11
5.1 Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI)	13
5.3. Perspectivas económicas del Banco Mundial (BM)	14
6. Bibliografía	15
7. <b>Anexos</b>	16



## 1. "Estimaciones y perspectivas sobre el crecimiento de la economía panameña al tercer trimestre del año 2015"

De acuerdo con cifras de organismos internacionales como el **Banco Mundial**, el **FMI** y la **CEPAL**, se estima que la economía panameña cerrará el año 2015 con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 5.9 % y 6.2%

Al analizar las tres variables macroeconómicas más importantes de la economía panameña se destacan los siguientes aspectos:

Producto Interno Bruto (PIB): El crecimiento de este indicador macroeconómico se mantendrá para el año 2016 y Panamá seguirá liderando el crecimiento económico en la región y el continente con tasas de crecimiento muy robustas entre 6.0% y 6.4 %, según cifras emitidas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica para América Latina.

**Nivel general de precios (Inflación):** En cuanto al nivel general de precios, para el año 2016, se mantendrán tasas de inflación muy controladas, las cuales no superarán el 2% (Perspectivas económicas, 15 de oct 2015, FMI).

**Nivel de empleo:** Se prevé que la situación del mercado laboral en general se mantenga relativamente favorable con bajas tasas de desempleo.

El siguiente cuadro presenta las estimaciones y perspectivas de crecimiento para los años 2015-2016:

Cuadro n.º 1
Estimaciones y perspectivas de crecimiento económico para Panamá
Variación porcentual Años: 2015 -2016

Entidad -		cciones
	2015	2016
Banco Mundial (BM)	6.2	6.4
Fondo Monetario Internacional (FMI)	6.0	6.3
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	5.9	6.2
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	6.0	6.2
Sindicato de Industriales de Panamá (SIP)	5.8	6.0

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del BM (Diciembre de 2015); FMI Perspectivas económicas (Octubre 2015); CEPAL Proyecciones de crecimiento (Octubre 2015) tabla \*; MEF (Diciembre 2015); Estimación SIP, (Diciembre de 2015).

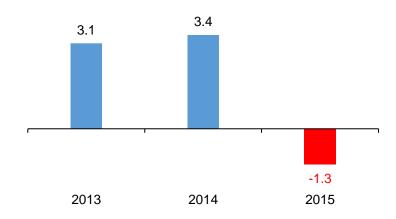


#### 2. Situación de la industria manufacturera al tercer trimestre del año 2015

Al culminar el tercer trimestre del año 2015, el desempeño de la industria manufacturera, medido a través del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), presentó una disminución de -1.3%, comparado con igual periodo del año anterior.

El siguiente gráfico presenta la variación porcentual del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT) de la industria manufacturera durante los años: 2013-2015.

Gráfico n.º 1 Crecimiento económico de las industrias manufactureras Tercer trimestre años: 2013-2015 (En porcentaje)



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC

Esta contracción en la tasa de crecimiento de la industria manufacturera al tercer trimestre del año 2015 es atribuida principalmente a cuatro actividades:

La fabricación de cemento y derivados (-20.6%); como consecuencia de la disminución en el ritmo del crecimiento del sector, principalmente el de la producción de bienes para la construcción como es el caso del concreto premezclado y cemento gris debido a la culminación de grandes proyectos de infraestructura como la ampliación del Canal, algunos proyectos hidroeléctricos y de infraestructura vial que generaron una gran demanda durante los últimos 5 años. Se suma a la caída de la demanda interna, la lentitud que están teniendo los nuevos proyectos de construcción para obtener sus permisos, lo cual sigue agravando el problema.



- La pesca con una disminución del 10.5% y el procesamiento y conservación de pescado y productos de pescado, con una contracción del (-14.4%) afectada, por factores endógenos y exógenos. Por un lado, la falta de políticas apropiadas para incentivar nuevas inversiones e infraestructuras que atiendan al ciclo económico del sector, y los factores exógenos que atienden a los cambios en la dinámica de los mercados internacionales; en ese sentido, la tendencia a la baja de los precios de la materia prima y el fortalecimiento del dólar han impactado de forma negativa el valor de las exportaciones del sector industrial.
- La producción y elaboración de bebidas alcohólicas, (ron, seco y cerveza), también cayó, especialmente el seco y la cerveza, que representan el 96.9% de la producción que en su conjunto caen un (-15.5%).
- La fabricación de productos farmacéuticos con -3.7%, atribuido en parte al desabastecimiento ocasionado por las demoras de los trámites burocráticos para importar insumos y materia prima necesarios para la elaboración de productos tanto para el mercado interno como externo.

El siguiente gráfico presenta la participación porcentual de la industria manufacturera dentro del producto Interno Bruto Trimestral (PIBT).

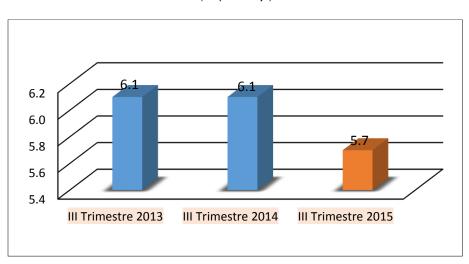


Gráfico n.° 2

Aporte de la industria manufacturera al PIB III trimestre años: 2013-2015

(En porcentaje)

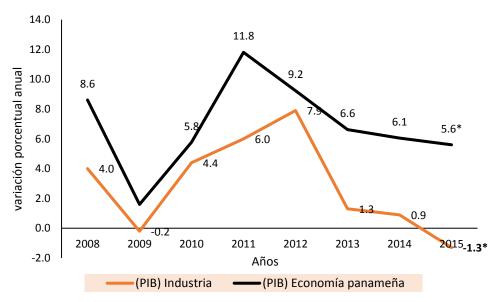
Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC



El siguiente gráfico presenta el crecimiento de la economía panameña (PIB) y el sector industrial manufacturero para el año 2008-2014 y el tercer trimestre de 2015.

Gráfico n.º 3

Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía panameña y la industria manufacturera durante los años: 2008-2014 y tercer trimestre de 2015



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC

Un diagnóstico preliminar sobre el comportamiento del sector industrial panameño durante los últimos años, refleja un modelo de crecimiento agotado que está llevando al sector a minimizar, cada vez más, su participación en la economía nacional. Nuestra industria requiere de renovadas ideas e impulsos que permitan dinamizarla e incrementar su competitividad en el mercado interno y la proyecten hacia los mercados internacionales. Partimos de la premisa económica que nos dice que la condición previa, básica "sine qua non", para que se dé el crecimiento de alguna actividad económica, es que exista todo un sistema de incentivos apropiados. En ese sentido, solo dotando a nuestro sector de las herramientas y condiciones adecuadas podremos lograr un crecimiento sostenido del sector y crecimiento para nuestro país.

<sup>\*</sup> Tercer trimestre año 2015.



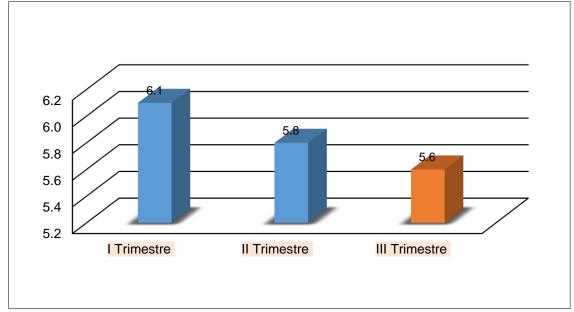
## 3. Avance de los principales indicadores macroeconómicos de la economía panameña al tercer trimestre del año 2015

#### 3.1. Producto Interno Bruto (PIB):

De acuerdo con cifras publicadas por la Contraloría General de la Republica, el rendimiento de la economía panameña en el tercer trimestre del año 2015, medido a través del Producto Interno Bruto Trimestral (PIBT), fue de **5.6%**, el mismo mostró un incremento, en términos nominales, de B/ 474.9 millones comparado con igual trimestre del año 2014.

Se debe resaltar que las actividades que mayormente contribuyeron con este indicador fueron la intermediación financiera (8.9%), la industria de la construcción (5.1%), el suministro de energía eléctrica gas y agua (11.5%), se destaca en este grupo la generación hidráulica con un crecimiento de 26.2%; explotación de minas y canteras (5.6%), el transporte y comunicaciones (7.8%), actividades inmobiliarias y de servicios a empresas (8.4 %), la salud privada y los servicios gubernamentales (15.3%) y (9%) respectivamente.

Gráfico n.º 4
Crecimiento económico durante el primer, segundo y tercer trimestre (PIBT)
Año: 2015



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.



#### 3.2. Nivel general de precios IPC (Inflación):

El nivel general de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), presentó una inflación acumulada al mes de noviembre del año 2015 de 0.4% nacional urbano. (Variación % anual acumulada.)

El índice fue afectado principalmente por la disminución de los siguientes grupos: Transporte -0.5 por ciento; muebles, artículos para el hogar -0.2 por ciento, vivienda, agua, electricidad y gas -0.1 por ciento.

Los otros grupos que presentaron variaciones negativas fueron: bebidas alcohólicas y tabaco -0.3 por ciento y comunicaciones -0.1 por ciento.

El siguiente gráfico presenta el nivel de inflación en Panamá durante los años 2009-2014 y la variación porcentual anual acumulada de enero a noviembre del año 2015.

3.5 2.4 2.7 2.09 2010 2011 2012 2013 2014 2015 AÑOS

Gráfico n.º 5
Inflación: Índice de Precios al Consumidor (IPC) Años: 2009-2014 y variación porcentual
Acumulada de enero a noviembre 2015

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC. \*Inflación acumulada enero-noviembre 2015.

#### 3.3. El mercado laboral y el nivel de desempleo

De acuerdo con el último informe de la Contraloría General de la Republica, la tasa de desempleo total, al mes de agosto del año 2015 fue de **5.1** por ciento, un incremento de 0.3 puntos porcentuales con respecto al mes de agosto del año 2014.



El siguiente gráfico presenta el índice de desempleo total en la república de Panamá para los años 2009-2015

6.6 6.5 4.5 4.1 4.1 4.8 5.1 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

Gráfico n.º 6 Índice de desempleo total en la república de Panamá para los años 2009-2015

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC

Es importante resaltar que la tasa de participación de la fuerza laboral en la economía, de 15 años y más, tuvo un aumento (0.2 por ciento) en el período de agosto de 2014- agosto de 2015, pasando de una tasa de 64.0 en agosto de 2014 a 64.2 por ciento en agosto de 2015.

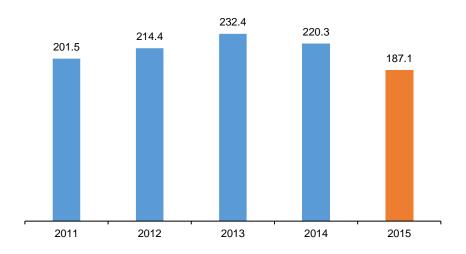
#### 4. Comercio exterior

El valor de las exportaciones de bienes, excluyendo las de las zonas francas, durante el tercer trimestre del año 2015 totalizó B/187.1 millones, mostrando una disminución de B/ 33.2 millones, es decir, 15.1% menos con respecto al mismo período del año 2014. Las exportaciones acumuladas de enero a septiembre del año 2015 sumaron 536.1 millones.

El siguiente gráfico presenta las importaciones correspondiente al tercer trimestre del año 2014.



Gráfico n.º 7
Valor FOB de las exportaciones de bienes, al tercer trimestre:
Años 2011 – 2015
(En millones de balboas)



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC

Es importante resaltar que las exportaciones de productos agrícolas como la piña, la sandía y el melón siguen siendo afectadas por el bajo rendimiento de la producción y los efectos climáticos. Estos rubros presentaron una diminución de la producción de 10.5%, 84.1% y 42.8%, respectivamente.

La actividad pesquera también impactó de forma negativa las exportaciones, atribuido principalmente a la disminución en la captura de peces y camarones de tipo industrial. La exportación de camarones refleja una disminución de 9.6 millones o una caída de 27% para este periodo.

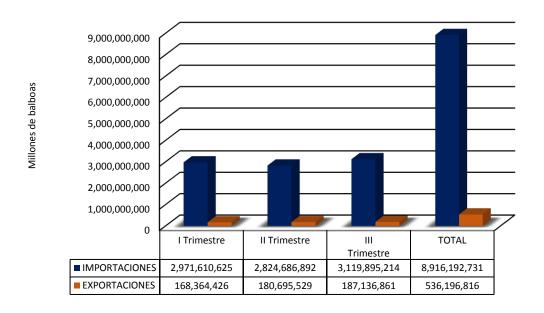
Se suma también el encarecimiento de las exportaciones panameñas en los mercados internacionales como consecuencia de una demanda debilitada y la apreciación del dólar estadounidense.



Gráfico n. ° 8

Exportaciones e importaciones de bienes durante el primer, segundo y tercer trimestre del año 2015

(En millones de balboas)



Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos del INEC.

#### 5. Panorama económico internacional

## 5.1. "Perspectivas económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) años: 2015-2016"

Según el informe reciente, publicado por la CEPAL, en el pasado mes de diciembre la economía mundial en el año 2015 creció a una tasa del 2,4%, dos décimas menos que el de 2014. Para el año 2016 se estima un crecimiento económico del 2,9%, sustentado principalmente por los países desarrollados y en desarrollo, con la excepción de China, que por primera vez desde 1990 creció por debajo del 7% (un 6,8% en 2015), estimándose que se desacelerará hasta un 6,4%. En los países desarrollados, la tasa de crecimiento aumentaría hasta un 2,2%, y en los países en desarrollo hasta un 4,3%. Para el año 2016, se espera que el volumen del comercio mundial crezca a tasas cercanas al 2,5%. El volumen de comercio en el año 2015 fue de 1.5%.

<sup>\*</sup> Excluye zonas francas



#### América Latina y el Caribe

En el año 2015, el producto interno bruto (PIB) de América Latina y el Caribe tendrá un retroceso de -0,4% en promedio y crecerán únicamente 0,2% el año 2016, impactadas por un complejo escenario externo, caracterizado por una baja tasa de inversión y una disminución de la productividad. Además, se prevé que los precios de las materias primas que la región exporta se mantendrán bajos, con lo que América Latina y el Caribe volverían a mostrar en el 2016 un deterioro en sus términos de intercambio.

De acuerdo con el informe de la CEPAL, América Central crecerá en torno a 4,3% en 2016 y América del Sur tendrá una contracción de -0,8% en su Producto Interno Bruto (PIB), explicada principalmente por los retrocesos esperados de Brasil (-2,0%) y Venezuela (-7,0%). El Caribe de habla inglesa, en tanto, crecerá 1,6%.

Según las proyecciones de la CEPAL, Panamá liderará el crecimiento de la región y el continente para el año 2016, con una crecimiento del PIB de 6,2%, seguido por Dominica y República Dominicana (5,2%), San Kitts y Nevis (4,7%) y Bolivia (4,5%).



#### Cuadro n. ° 1 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Proyecciones de crecimiento Variación porcentual Años: 2015 -2016

Región o país	Proye	Proyecciones					
Region o país	2015	2016					
Producto mundial	2.4	2.9					
Países desarrollados	1.9	2.2					
América Latina y el Caribe	-0.4	0.2					
Centroamérica	4.4	4.3					
Panamá	5.9	6.2					
Costa Rica	2.7	3.3					
El Salvador	2.4	2.4					
Guatemala	3.9	4.0					
Honduras	3.4	3.3					
Nicaragua	4.0	4.3					
México	2.5	2.6					
América del Sur	-1.6	-0.8					
Argentina	2.0	0.8					
Bolivia	4.5	4.5					
Brasil	-3.5	-2.0					
Chile	2.0	2.1					
Colombia	3.1	3.0					
Ecuador	0.4	0.3					
Paraguay	2.9	3.0					
Perú	2.8	3.4					
Uruguay	1.5	1.5					
Venezuela	-7.1	-7.0					
Caribe	1.0	1.6					
República Dominicana	6.6	5.2					
St Kitts y Nevis	5.2	4.7					
Antigua y Barbuda	3.2	3.8					
Belice	1.7	2.7					

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica con base en datos de la CEPAL.

<sup>\*</sup>Países seleccionados: Tabla de actualización de Proyecciones de América Latina y el Caribe, 2015 - 2016



### 5.2. "Perspectivas del Fondo Monetario Internacional (FMI) años 2015-2016"

De acuerdo con el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI), emitido en el pasado mes de octubre, el ritmo de crecimiento de la economía mundial ha sido muy desalentador en el año 2015. Según este informe se espera que la economía mundial crezca 3.1% y recobre cierto dinamismo en el año 2016, proyectándose un crecimiento de 3.6%. El crecimiento de la economía mundial por debajo de las expectativas, es atribuido a una menor dinámica de crecimiento de los mercados emergentes, una lenta recuperación de las economías avanzadas. Se debe sumar a esta dinámica la caída de los precios de las materias primas y los precios mundiales del petróleo, los cuales se redujeron un 40% desde junio a diciembre del 2015, principalmente por una abundancia de suministros. Se espera que la caída de los precios del petróleo sea positiva para la economía global en general, aunque podría golpear a algunos exportadores individuales de materias primas.

El siguiente cuadro presenta las proyecciones y perspectivas de crecimiento económico mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Cuadro n.º 2
Fondo Monetario Internacional
Proyecciones de crecimiento de la economía mundial
Variación porcentual Años: 2013 -2014

			Proyecciones			
Región o país	2013	2014	2015	2016		
Producto mundial	3.3	3.4	3.1	3.6		
Economías avanzadas	1.1	1.8	2.0	2.2		
Estados Unidos	1.5	2.4	2.6	2.8		
Zona del euro	-0.2	0.9	1.5	1.7		
Japón	1.6	-0.1	0.6	1.0		
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	5.0	4.6	4.0	4.5		
América Latina y el Caribe	2,9	1,3	-0,3	0,8		
China	7.7	7.3	6.8	6.3		
India	1.3	0.6	-3.8	-0.6		

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica en base a datos del Fondo Monetario Internacional (FMI)



#### 5.3. "Perspectivas económicas del Banco Mundial 2014-2015"

Según el informe **Perspectivas económicas mundiales 2016**, publicado por el Banco Mundial, el flojo crecimiento de los principales mercados emergentes afectará fuertemente el crecimiento mundial para el año 2016, pero la actividad económica tendrá un repunte moderado hasta alcanzar el 2,9 %, frente al 2,4 % registrado en 2015.

En 2016, la región latinoamericana tendrá una recuperación moderada y un mayor crecimiento de los países de América Central, del Norte y el Caribe. Este crecimiento compensará la debilidad de América del Sur. Se prevé que la recesión del Brasil continuará en 2016, pero se espera que el país vuelva a crecer en 2017.

Cuadro n.º 3
Banco Mundial (BM)
Proyecciones de Crecimiento
Variación porcentual Años: 2015 -2016

Pación a maía	2012	2014	Proyecciones			
Región o país	2013	2014	2015	2016		
Producto mundial	2.4	2.6	2.4	2.9		
Economías avanzadas	1.2	1.7	1.6	2.1		
Estados Unidos	1.5	2.4	2.5	2.7		
Zona del euro	-0.2	0.9	1.5	1.7		
Japón	2.2	2.9	2.4	2.4		
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	5.3	4.9	4.3	4.8		
América Latina y el Caribe	3.0	1.5	-0.7	0.1		
China	7.7	7.3	6.9	6.7		
India	6.9	7.3	7.3	7.8		

Fuente: Elaborado por Asesoría Económica en base a datos del Banco Mundial (BM)



#### **Bibliografía**

:

Ministerio de Economía y Finanzas:

http://www.mef.gob.pa/es/Paginas/home.aspx

• Contraloría General de la República:

http://www.contraloria.gob.pa/

Comisión Económica para América Latina (CEPAL):

http://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/tabla-pib-actualizacion\_proyecciones\_oct2015.pdf

http://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-pronostica-que-crecimiento-la-region-2015-se-contraera-03-crecera-07-2016

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD):
- Fondo Monetario Internacional (FMI):
   <a href="http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2015/whd/pdf/wreo1015s.pdf">http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/reo/2015/whd/pdf/wreo1015s.pdf</a>
- Banco Mundial (BM):
- http://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects/data?variable=NYGDPMKTPKDZ&region=LAC
- Banco Mundial (BM):
- http://datos.bancomundial.org/indicador/IC.BUS.EASE.XQ/countries

#### Leyes y decretos:

Ley 34 de 2008, de Responsabilidad Social Fiscal:

Establece que el Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el **primer cuatrimestre de cada año**, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años. Presentará sus proyecciones basadas en los siguientes supuestos:

- <u>Macroeconómicos</u>: Producto Interno Bruto (PIB) y Tasa de Inflación.
- Marco Fiscal de Mediano Plazo: Incluye las proyecciones para los próximos 5 años.

Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.

Esta ley también establece que para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.



## **ANEXOS**



#### **LEY 34**

De 5 de junio de 2008

#### De Responsabilidad Social Fiscal LA ASAMBLEA NACIONAL DECRETA: Capítulo I

Disposiciones Generales Capítulo IV

#### Programación Financiera Plurianual

Artículo 16. Plan estratégico de Gobierno. Al inicio de cada administración, dentro de los seis primeros meses de instalada, el Órgano Ejecutivo adoptará un plan estratégico de Gobierno, enmarcado dentro de los objetivos y las metas que surgen de la Concertación Nacional para el Desarrollo y su propio compromiso electoral, el cual debe incluir una estrategia económica y social, la programación financiera a cinco años y un plan de inversiones públicas indicativo a cinco años, que establecerán criterios para la canalización del gasto público hacia sectores, programas y proyectos prioritarios a nivel nacional.

El plan estratégico deberá estar respaldado con medidas y metas cuantitativas acordes con los principios de esta Ley, y deberá contener medidas específicas que se adoptarán en la administración tributaria, los gastos corrientes y de capital, el nivel de ahorro corriente y el financiamiento, la proyección del servicio de deuda y el nivel de endeudamiento público, así como la situación de los pasivos contingentes y otros riesgos que podrían afectar la ejecución presupuestaria. Los ministerios sectoriales, bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas, serán los encargados de elaborar las estrategias sectoriales.

El Ministro de Economía y Finanzas es el encargado de presentar al Consejo de Gabinete el plan estratégico de Gobierno, el cual deberá ser aprobado por este y adoptado y publicado en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo, para los fines de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad. Además, deberá desarrollarse una campaña de divulgación de este plan estratégico de Gobierno, que deberá incluir las instancias correspondientes que surjan en relación con la Concertación Nacional.

Artículo 17. Modificaciones al plan estratégico de Gobierno. La programación financiera y el Presupuesto de Inversiones indicativo contenidos dentro del plan estratégico de Gobierno deberán ser revisados periódicamente y enmarcarse dentro de los límites y parámetros establecidos en la presente Ley. Las modificaciones deberán ser aprobadas y adoptadas por el Consejo de Gabinete y publicadas en la Gaceta Oficial por el Órgano Ejecutivo.

#### Artículo 18. Supuestos macroeconómicos y Marco Fiscal de Mediano plazo.

El Ministerio de Economía y Finanzas elaborará y publicará, durante el primer cuatrimestre de cada año, las proyecciones macroeconómicas incluyendo los supuestos en que se basan. Estas proyecciones cubrirán cinco años.

Los supuestos incluirán, como mínimo, lo siguiente:

#### 1. Macroeconómicos:

a. La tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto, y de la inflación anual, medida por el índice de precios al consumidor.

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 9

b.Las proyecciones de ingresos y gastos del Sector Público No Financiero.

- c. El monto de las inversiones públicas.
- d. Los cambios esperados en el nivel de endeudamiento público, incluyendo cualquier aval de entidades del Sector Público No Financiero, deuda flotante y una proyección del perfil de pago de la deuda de mediano y largo plazo.

#### 2. Marco fiscal de mediano plazo:

- a.Un informe de los resultados macroeconómicos y fiscales finales de la vigencia fiscal anterior y una comparación de las metas fiscales programadas con los resultados alcanzados y, en caso de incumplimiento de las metas previstas, una explicación detallada de la razón o las razones del incumplimiento y la magnitud del ajuste fiscal necesario para reanudar el cumplimiento de las metas fiscales.
- b. Un programa macroeconómico de mediano plazo que garantice la consistencia entre las variables fiscales y el crecimiento objetivo de la economía.
- c.Las metas anuales de gasto público consistentes con los supuestos macroeconómicos y las metas de ahorro corriente a que hace referencia el artículo 14 de la presente Ley.



d. La estimación del Balance Fiscal (déficit (-) o superávit (+)), y su financiamiento, que equivale al flujo de caja de operaciones más el flujo de caja de inversiones.

e. Un análisis de la sostenibilidad de la deuda pública, consistente con lo establecido en el artículo 12 de la presente Ley. f.Una evaluación de los principales riesgos fiscales y de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.

Para la elaboración del marco macroeconómico de mediano plazo, la Dirección de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República deberá presentar el 1 de marzo de cada año las estimaciones del Producto Interno Bruto corriente y constante del año anterior.

Artículo 19. Presupuestos de la Caja de Seguro Social y de la Autoridad del Canal de Panamá. Para el cálculo de las cuentas fiscales del Sector Público No Financiero no se considerarán las cuentas individuales del régimen voluntario de cotizantes a la Caja de Seguro Social. Adicionalmente, las cuentas de la Autoridad del Canal de Panamá no forman parte del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero.

Anualmente, la Caja de Seguro Social publicará un estimado de su déficit actuarial tomando en consideración dos métodos: 1. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de los ya jubilados.

2. Las reservas necesarias para el pago de las jubilaciones de toda la población asegurada.

Artículo 20. Informe de cumplimiento de la presente Ley. Para efecto de rendición de cuentas, el informe sobre el resultado del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central se presentará anualmente durante el mes de marzo y formará parte del informe de la Cuenta General del Tesoro Nacional correspondiente al año fiscal finalizado al 31 de diciembre del año previo.

No. 26056 Gaceta Oficial Digital, viernes 6 de junio de 2008 10

A más tardar cuarenta y cinco días calendario, luego de finalizado cada trimestre, el Ministerio de Economía y Finanzas publicará un informe sobre el Balance Fiscal Consolidado del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central y su relación con las metas programadas para el año, que servirán de indicativo del desempeño fiscal, incluyendo un informe de las cuentas por pagar del Gobierno Central. La información necesaria para elaborar el informe debe ser remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, por las instituciones, a más tardar veintiún días calendario después del cierre de cada mes.

El Banco Nacional de Panamá, la Caja de Ahorros, la Caja de Seguro Social o cualquier otra entidad pública que reciba depósitos o realice préstamos o inversiones (valores y cualquier otro instrumento financiero), así como la Superintendencia de Bancos deberán informar periódicamente al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el movimiento de cuentas del Estado.

En caso de que existieran diferencias entre las metas plurianuales, los límites financieros programados y lo ejecutado, el informe deberá contener notas explicativas correspondientes, así como las medidas correctivas a ser adoptadas.

Artículo 21. Seguimiento y evaluación. El seguimiento y la evaluación del Presupuesto y de las finanzas públicas se enmarcarán en la proyección de resultados sectoriales macroeconómicos, conteniendo indicadores que permitan evaluar su cumplimiento al final de la vigencia fiscal y la planificación del presupuesto de la siguiente gestión fiscal.

El Ministerio de Economía y Finanzas deberá realizar una evaluación ex post de los presupuestos ejecutados, y diseñar normas, procesos y metodologías específicas de evaluación que contengan indicadores cuantitativos y cualitativos.

Artículo 22. Deuda pública. Cualquier gestión informal o exploratoria de parte de las instituciones públicas para iniciar conversaciones sobre programas que impliquen operaciones de crédito público requerirá la coordinación y la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.



# Cuadro 2. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007: TERCER TRIMESTRE AÑOS 2013-12 A 2015-14

#### Serie preliminar

Categoría de	Descripción	Variación porcentual del producto interno bruto trimestral						
actividad económica	2000.ipototi	2013-12	2014-13	2015 -14				
	Producción de mercado							
Α	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	-1.7	5.5	1.5				
В	Pesca	30.9	55.4	-10.5				
С	Explotación de minas y canteras	27.5	11.1	5.6				
D	Industrias manufactureras	3.1	3.4	-1.3				
E	Suministro de electricidad, gas y agua	3.9	5.2	11.5				
F	Construcción	34.4	14.4	5.0				
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación							
	de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	1.5	2.3	2.5				
Н	Hoteles y restaurantes	-2.7	-1.4	3.8				
1	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.7	4.0	7.8				
J	Intermediación financiera	8.4	3.8	8.9				
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5.4	7.3	11.9				
M	Enseñanza privada	3.0	4.0	4.7				
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada	26.7	-1.9	15.3				
0	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	4.3	17.7	2.2				
	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno	5.7	1.6	6.3				
	Producción para uso final propio							
F	Construcción	32.3	31.3	5.6				
K	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6.8	9.3	3.9				
Р	Hogares privados con servicios domésticos	-3.5	3.7	-1.2				
	Otra Producción de no mercado	-2.6	3.3	9.0				
	Valor Agregado Bruto en valores básicos	8.3	4.4	5.5				
	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones	12.5	4.8	2.0				
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR	8.2	4.6	5.6				



## Cuadro 3. COMPOSICIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007: TERCER TRIMESTRE 2013-15

#### Serie preliminar

Categoría de	Descripción	Composición porcentual del producto interno bruto trimestral						
actividad económica	2000.ipototi	2013	2014	2015				
	Producción de mercado							
Α	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.7	2.7	2.6				
В	Pesca	0.7	1.0	0.9				
С	Explotación de minas y canteras	1.7	1.8	1.8				
D	Industrias manufactureras	6.1	6.1	5.7				
E	Suministro de electricidad, gas y agua	3.4	3.4	3.6				
F	Construcción	14.2	15.5	15.4				
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación							
	de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	18.5	18.1	17.5				
Н	Hoteles y restaurantes	2.7	2.5	2.5				
1	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	14.5	14.4	14.7				
J	Intermediación financiera	7.3	7.2	7.5				
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7.7	7.9	8.4				
М	Enseñanza privada	1.0	1.0	1.0				
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada	1.5	1.4	1.5				
0	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	1.9	2.1	2.1				
	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno	2.4	2.3	2.3				
	Producción para uso final propio							
F	Construcción	1.1	1.4	1.4				
K	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	5.8	6.1	6.0				
Р	Hogares privados con servicios domésticos	0.5	0.5	0.5				
	Otra Producción de no Mercado	6.5	6.4	6.6				
	Valor Agregado Bruto en valores básicos	96.1	96.0	95.9				
	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones	4.2	4.2	4.0				
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR	100.0	100.0	100.0				



#### Cuadro 6. VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO TRIMESTRAL, A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, SEGÚN CATEGORÍA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007: AÑOS: 2013 -12 A 2014 - 13 Y PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2015

#### Serie preliminar

Categoría	Variación porcentual del producto interno bruto trimestral													
de actividad	Descripción	2013-12			2014-13						2015-14			
económica		Total Trimestres		Total Trimestres						Trimestres				
			ı	II	Ш	IV	TOTAL	- 1	II	III	IV	- 1	II	<u>III</u>
	Producción de mercado													
Α	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.5	1.7	5.7	-1.7	1.1	1.2	0.4	-1.9	5.5	0.3	-0.3	0.1	1.5
В	Pesca	14.1	37.5	16.2	30.9	-8.7	40.6	27.4	63.0	55.4	19.8	0.3	-6.5	-10.5
С	Explotación de minas y canteras	22.6	26.4	23.0	27.5	14.3	17.0	24.1	12.4	11.1	21.0	8.7	4.5	5.6
D	Industrias manufactureras	1.3	1.4	-1.2	3.1	2.0	0.9	0.9	2.5	3.4	-3.3	-1.3	0.3	-1.3
E	Suministro de electricidad, gas y agua	9.3	3.9	1.8	3.9	27.4	4.7	-1.7	-2.2	5.2	14.8	12.6	18.6	11.5
F	Construcción	31.1	46.3	30.9	34.4	14.9	14.0	11.3	9.4	14.4	21.2	8.7	4.5	5.0
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	0.3	-5.1	-1.8	1.5	6.0	1.1	-3.4	3.5	2.3	1.8	8.1	3.5	2.5
н	Hoteles y restaurantes	1.2	2.0	-0.2	-2.7	5.2	0.4	3.2	3.3	-1.4	-2.9	4.8	2.2	3.8
1	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.6	-0.7	4.5	2.7	0.1	5.5	9.8	7.1	4.0	1.0	4.0	4.4	7.8
J	Intermediación financiera	8.0	5.0	5.2	8.4	13.3	3.1	2.4	2.6	3.8	3.5	13.7	9.7	8.9
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	8.6	11.1	16.0	5.4	1.4	10.0	7.4	14.2	7.3	10.2	6.0	4.4	11.9
М	Enseñanza privada	2.3	-0.3	4.0	3.0	2.5	4.3	5.3	4.0	4.0	4.0	9.4	4.7	4.7
N	Actividades de servicios sociales y de salud privada	13.7	7.1	11.4	26.7	9.1	2.4	6.2	2.7	-1.9	3.6	6.5	9.9	15.3
0	Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios	16.8	19.6	19.7	4.3	24.4	7.4	11.5	3.4	17.7	-1.9	5.1	5.6	2.2
	Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), asignados al consumo interno	5.3	5.5	5.8	5.7	4.1	1.3	1.7	1.5	1.6	0.6	2.3	3.2	6.3
	Producción para uso final propio													
F	Construcción	31.3	33.9	25.0	32.3	33.9	14.0	11.3	9.4	31.3	3.9	8.7	4.5	5.6
K	Actividades Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	6.5	5.8	6.2	6.8	7.2	10.0	9.4	9.4	9.3	11.9	3.0	3.0	3.9
Р	Hogares privados con servicios domésticos	-4.9	-9.3	-2.7	-3.5	-4.4	3.8	10.1	2.7	3.7	-0.7	3.6	-0.3	-1.2
	Otra Producción de no Mercado	-2.5	-0.9	-1.3	-2.6	-5.1	3.1	3.6	3.2	3.3	2.3	6.3	8.1	9.0
	Valor Agregado Bruto en valores básicos	6.6	7.0	6.2	8.3	5.0	6.0	4.1	5.1	4.4	10.1	6.6	5.9	5.5
	Más: Impuestos a los productos netos de subvenciones	6.7	2.0	10.9	12.5	2.2	8.1	21.8	14.4	4.8	-6.7	-7.6	-1.0	2.0
	PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS DE COMPRADOR	6.6	7.0	6.0	8.2	5.3	6.1	4.3	5.6	4.6	9.6	6.1	5.8	5.6

NOTA: La discrepancia entre el total y la suma de sus componentes se debe a la diferencia estadística que proviene de utilizar estructuras de precios base móvil, de conformidad con la metodología sugerida en el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93).

<sup>..</sup> Dato no aplicable al grupo o categoría.